

Fecha: 18/02/2025 Vpe: \$986.833 Vpe pág: \$1.350.400

Vpe portada:

\$986.833 Tirada: \$1.350.400 Difusión: \$1.350.400 Ocupación:

ncia: 14.000 :: 3.600 ón: 3.600 rción: 73,08% Sección: P

PROVINCIA DIARIO



Cinco colegios de la provincia de Biobío postergarán vuelta a clases por obras de mejoramiento en recintos

Las autoridades educativas dieron a conocer el cronograma para el próximo ciclo lectivo, con variaciones según el régimen escolar y la región del país. Además, se informó que establecimientos de Laja, Los Ángeles, Quilleco y Quilaco aplazarán el inicio del año escolar debido a obras de conservación de infraestructura.

Pía Oliva Moscoso prensa@latribuna.cl

on el objetivo de proporcionar una planificación clara y adaptada a las necesidades regionales, se ha establecido el calendario escolar para el año 2025 cuyo fin es asegurar la continuidad educativa de los estudiantes, considerando las particularidades de cada zona del país.

El inicio oficial del año escolar está programado para el lunes 3 de marzo, mientras que el ingreso de los estudiantes, en todos los niveles educativos, será el miércoles 5 de marzo. Sin embargo, en la región de Aysén se aplicará una excepción, con un ingreso ajustado a las condiciones locales.

El cierre del año escolar varía según el tipo de jornada que maneje cada establecimiento educativo. Para aquellos con Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), las actividades finalizarán el 5 de diciembre, mientras que los establecimientos sin JECD prolongarán su ciclo lectivo hasta el 19 de diciembre.

INCIO DE CLASES EN EL BIOBÍO

En este contexto, el seremi de Educación del aregión del Biobío, Carlos Benedetti Reyman, explicó que "el año escolar comprende el año lectivo y el periodo de vacaciones, y el año lectivo tendrá una duración mínima de 38 semanas de clases para los establecimientos que estén adscritos al régimen de jornada escolar completa diurna y 40 semanas de clases para los recintos que no estén adscritos".

Asimismo, detalló que, para los programas de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), la duración mínima será de 36 semanas de clases.

El seremi también destacó que el calendario contempla un ingreso anticipado de los docentes, quienes deberán comenzar sus actividades el lunes 3 de



EL RETORNO DE LOS ESTUDIANTES a clases será el 5 de marzo en la mayor parte de los establecimientos educativos de la zona.

marzo. Durante esos primeros días, "se realizará la organización, planificación curricular y diseño del plan local de desarrollo profesional docente", señaló Repedetti

El inicio de clases para los estudiantes está fijado para el miércoles 5 de marzo, mientras que el término de clases del primer semestre será el martes l'7 de junio. Posteriormente, el miércoles 18 de junio se llevará a cabo el consejo de evaluación, antes de dar inicio al receso de invierno, programado desde el lunes 23 de junio hasta el viernes 4 de julio.

ESTABLECIMIENTOS QUE ENTRARÁN CON DESFASE

Sin embargo, se ha informado que cinco establecimientos de la provincia de Biobío postergarán unos días su ingreso a clases debido a trabajos de conservación de infraestructura que aún no han concluido. Estos establecimientos, ubicados en Quilleco, Quilaco, Laja y Los Ángeles, han solicitado retorno a las jornadas lectivas después del 5 de marzo, con el fin de asegurar condiciones óptimas para realizar clases.

Estos establecimientos son la Escuela Amanda Labarca, en Laja; el Liceo Coeducacional Santa María de Los Ángeles, en la capital provincial; el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, en



CARLOS BENEDETTI REYMAN, seremi de Educación de la región del Biobío.

Quilleco; la Escuela Básica Villa Mercedes, también en Quilleco; y el Liceo Bicentenario Valle del Sol, en Quilaco.

ESTABLECIMIENTOS SEMESTRALES Y TRIMESTRALES

En la región del Biobío, para los establecimientos que operan bajo un régimen semestral, el receso de invierno se ha fijado desde el lunes 23 de julio hasta el viernes 4 de julio. El segundo semestre dará inicio el lunes 7 de julio, y la conclusión del año escolar está proyectada para el martes 9 de diciembre, siempre que el ciclo lectivo se desarrolle

con normalidad y no se presenten contingencias que alteren el calendario original.

Por otro lado, los establecimientos que siguen un régimen trimestral contarán con dos períodos de receso. El primero tendrá lugar desde el lunes 2 de junio hasta el viernes 6 de junio, retomando las clases el lunes 9 de junio. El segundo receso está programado del lunes 15 de septiembre al viernes 19 de septiembre, reanudando las actividades académicas el lunes 22 de septiembre. En este caso, el año escolar concluiría el viernes 5 de diciembre, bajo las mismas condiciones que los establecimientos con régimen semestral.

